



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|------------|--|
| Proceso | Ejecutivo |
| Accionante | Tecnología E Innovación Medica SAS - TECNIMED SAS |
| Demandado | Centro De Ayudas Diagnosticas Maxilofacial CADMAX SAS |
| Radicado | 05001-40-03-013-2022-01297-00 |
| Auto | Interlocutorio No. 2812 |
| Asunto | Inadmite proceso |

Una vez analizada nuevamente la presente demanda ejecutiva y sus anexos se hace necesario que la parte demandante informe de manera discriminada los valores que pretende ejecutar mes a mes según las cuotas pactadas en el contrato aportado como base de recaudo, indicando cuánto corresponde a capital, desde cuando se causó cada cuota y cuánto corresponde a clausula penal. Ello por cuanto informó la existencia de unos abonos y se hace necesario conocer exactamente la obligación adeudada. (Artículo 82 numeral 4 CGP)

Por lo anterior expuesto, la suscrita Juez,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR por segunda vez, el presente trámite constitucional promovido por **Tecnología E Innovación Medica SAS - TECNIMED SAS**, en contra de **Centro De Ayudas Diagnosticas Maxilofacial CADMAX SAS** conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte accionante el término de tres (3) días para que allegue escrito de tutela y anexos so pena de rechazo.

PEZ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

05001 40 03 013 2022 01297 00

El escrito deberá ser allegado al correo cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c459863272122daf814109c58193e565132b46c8f3af1d6fc6b9b48b9362070**

Documento generado en 16/08/2023 11:06:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PEZ

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2328525 Ext. 2313